



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0804-2017-UNAP
Iquitos, 15 de junio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 0481-2017-FE-D, presentado el 15 de junio de 2017, por la decana de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0189-2017-FE-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0189-2017-FE-D, de fecha 13 de junio de 2017, en la que se resuelve encargar a doña Zulema Orbe Gaviola a partir de la fecha hasta elegir a la titular, las siguientes oficinas de la Facultad de Enfermería:

- Directora del Instituto de Formación Técnica en Salud (Infortecs)
- Coordinadora del Programa de Complementación Académica para Técnicos en Enfermería (Procate);

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0189-2017-FE-D, de fecha 13 de junio de 2017, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a doña Zulema Orbe Gaviola a partir de la fecha hasta elegir a la titular, las siguientes oficinas de la Facultad de Enfermería:

- Directora del Instituto de Formación Técnica en Salud (Infortecs)
- Coordinadora del Programa de Complementación Académica para Técnicos en Enfermería (Procate).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL